



International Oil Pollution
Compensation Funds

Fonds internationaux
d'indemnisation pour les
dommages dus à la pollution
par les hydrocarbures

Fondos internacionales
de indemnización de daños
debidos a contaminación
por hidrocarburos

HIDROCARBUROS SUJETOS A CONTRIBUCIÓN RECIBIDOS EN EL AÑO CIVIL DE 2023

(cantidades notificadas al 31 de diciembre de 2024)

FONDO COMPLEMENTARIO

El Fondo Complementario se financia de la misma forma que el Fondo de 1992, si bien a sus Estados Miembros se aplica un tonelaje anual mínimo de un millón de toneladas. Cuando se recaudan contribuciones para el Fondo Complementario, los Estados Miembros que no recibieron hidrocarburos sujetos a contribución han de pagar contribuciones como si hubiesen recibido un millón de toneladas de hidrocarburos. Si el Estado Miembro tiene contribuyentes que en su conjunto recibieron menos de un millón de toneladas de hidrocarburos sujetos a contribución, debe pagar las contribuciones necesarias para cubrir la diferencia entre la cantidad de hidrocarburos recibidos por los contribuyentes y un millón de toneladas. En 2023, ocho Estados recibieron menos de un millón de toneladas de hidrocarburos; de haberse recaudado contribuciones, se les habría facturado la cuantía correspondiente.

En su sesión de noviembre de 2024, la Asamblea del Fondo Complementario decidió no recaudar contribuciones de 2023 dado que no había habido siniestros que afectaran al Fondo Complementario.

Todos los Estados Miembros del Fondo Complementario han cumplido plenamente con sus obligaciones en virtud de los tratados, presentando informes sobre hidrocarburos y garantizando el pago íntegro de todas las contribuciones. En caso de que surgieran problemas con la presentación de informes o el pago de contribuciones, el Director podría aplicar las Resoluciones N.º 3 y N.º 5 de la Asamblea del Fondo Complementario, aprobadas en abril de 2016 y noviembre de 2023 respectivamente, para alentar a los Estados a garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.

En el siguiente cuadro se detallan las cantidades de hidrocarburos sujetos a contribución recibidas en el año civil de 2023 (según los informes sobre hidrocarburos recibidos al 31 de diciembre de 2024) en los territorios de los Estados que eran Miembros del Fondo Complementario al 31 de diciembre de 2024:

Estado Miembro	Hidrocarburos sujetos a contribución recibidos en 2023 (toneladas)	% del total
Japón	153 935 134	16,20 %
Países Bajos	143 679 138	15,12 %
República de Corea	137 281 033	14,45 %
Italia	102 234 811	10,76 %
España	69 589 452	7,32 %
Francia	49 409 482	5,20 %
Reino Unido	47 529 479	5,00 %
Canadá	40 906 192	4,30 %

Estado Miembro	Hidrocarburos sujetos a contribución recibidos en 2023 (toneladas)	% del total
Turquía	37 121 563	3,90 %
Alemania	28 351 796	2,98 %
Grecia	26 518 502	2,79 %
Polonia	24 259 998	2,55 %
Suecia	18 227 760	1,92 %
Finlandia	10 475 658	1,10 %
Portugal	10 100 866	1,06 %
Australia	9 349 784	0,98 %
Lituania	9 003 917	0,95 %
Dinamarca	6 411 030	0,67 %
Croacia	5 994 952	0,63 %
Noruega	5 651 809	0,59 %
Irlanda	2 771 715	0,29 %
Bélgica	1 376 271	0,14 %
Barbados	1 000 000	0,11 %
Congo	1 000 000	0,11 %
Estonia	1 000 000	0,11 %
Hungría	1 000 000	0,11 %
Letonia	1 000 000	0,11 %
Montenegro	1 000 000	0,11 %
Marruecos	1 000 000	0,11 %
Nueva Zelanda	1 000 000	0,11 %
Eslovaquia	1 000 000	0,11 %
Eslovenia	1 000 000	0,11 %
Total	950 180 342	

En Congo, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia Hungría, Letonia, Montenegro y Nueva Zelanda no se recibieron hidrocarburos sujetos a contribución en 2023; no obstante, a efectos del pago de contribuciones al Fondo Complementario, se considera que han recibido un millón de toneladas.

Dos Estados Miembros, Barbados y Marruecos, recibieron menos de un millón de toneladas en 2023, pero a efectos del pago de contribuciones al Fondo Complementario se considera que recibieron un millón de toneladas cada uno. En efecto, se recibieron 175 792 toneladas de hidrocarburos sujetos a contribución en Barbados y 773 263 toneladas en Marruecos.